

ORD.: N° 38 /

ANT.: Reclamo vecinos

MAT.: Sobre funcionamiento empresa de parquet, Sergio Valdovinos N°01683

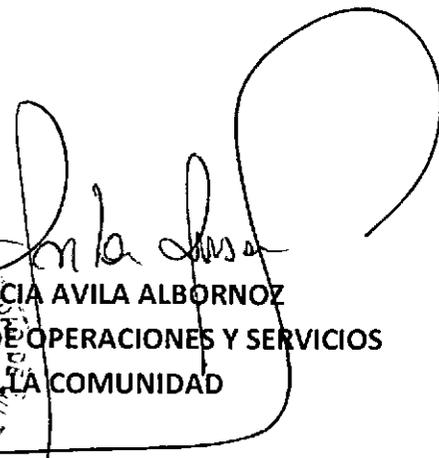
QUINTA NORMAL, abril 9 del 2015.

DE: DIRECTORA DE OPERACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE QUINTA NORMAL

A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER B., JEFA DIVISION SANCION Y CUMPLIMIENTO (S) DE LA SUPERITENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Vecinos del sector de calle Sergio Valdovinos han interpuesto reclamo por el funcionamiento de la fábrica de parquet y molduras que se emplaza en el N°01683 de la calle Sergio Valdovinos, y que acompaño en fotocopia de acuerdo a lo que usted nos solicitara en el Ord. 566 del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA AVILA ALBORNOZ
DIRECTORA DE OPERACIONES Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD



PAA/JECH/sro.-

C.C. Depto. Fiscalización

OIRS, reclamo 2110

Fecha	Pag.
02/04/2015	1
Folio Solicitud	
2110	

DENUNCIA RECLAMOS OIRS

IDENTIFICACION DEL INTERESADO

Nombre ISABEL PUEBLA VALDES

Direccion INGENIERO LLOYD 01708

[REDACTED]

FISCALIZAR FABRICA UBICADA EN SERGIO VALDOVINOS N°01683,QUE FABRICA MARCOS DE VENTANAS ,NO CUMPLE CON ALGUNOS REGLAMENTOS ,DE NO SUPERAR LOS DECIBELES PERMITIDOS.

Tramitación : 20 días hábiles

Valor Solicitud : 0

Ejecutivo Atención : ANGELICA PASTENE

N° Solicitud Certificados Obras : -

Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

COPIA FIFI DE ORIGINAL

ORD. D.S.C. N°: **566**

ANT.: Ord. N° 23, de 12 de marzo de 2015,
de la I. Municipalidad de Quinta
Normal.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, **31 MAR 2015**

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

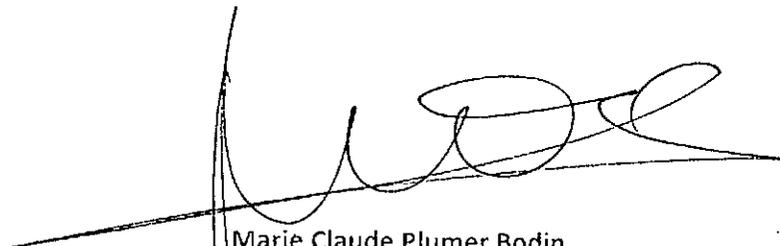
A : JOSÉ ESPINOZA CHAVARRIA
DIRECTOR DE OPERACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE QUINTA NORMAL

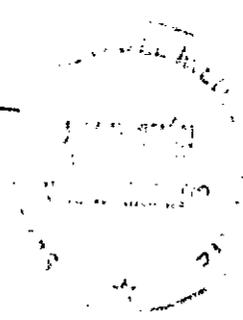
Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia contra la fábrica de parquet y molduras, por ruidos generados en las instalaciones de calle Sergio Valdovinos N° 1683, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que, con el objeto de mejorar la planificación, informe si existen denuncias ciudadanas contra el titular de la actividad, acompañando nombres de los afectados, domicilio y números de teléfonos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Distribución:

- Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad de la I. Municipalidad de Quinta Normal. Calle Carrascal N° 4447, Quinta Normal.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización